M.A. 10788

OF. DE PARTES RECIBIDO
05 DIC 2014
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL

000001

CONCESIONARIA CONVENTO VIEJO

CV N° 1490 / 14

Santiago, 05 de diciembre de 2014.

Señor
Jorge Troncoso Contreras.
Director Ejecutivo (PT)
Servicio de Evaluación Ambiental
Presente.

Ref.: Proyecto Central Hidroeléctrica Convento Viejo
RCA N°147/2007 de fecha 12 de abril de 2007.
Su ORD. N°142034 de fecha 21 de noviembre de 2014.

Sr. Director:

Mediante la presente, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° transitorio del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y en la forma señalada en su ORD N°142034 de fecha 21 de noviembre de 2014, que imparte instrucciones en relación al artículo 25 ter de la Ley N°19.300, al artículo 73 del R5EIA y al citado artículo 4° transitorio del mismo RSEIA, hacemos entrega de los antecedentes que acreditan que se han realizado las gestiones, actos o faenas mínimas que permiten constatar el inicio del proyecto "Central Hidroeléctrica Convento Viejo", calificado ambientalmente favorable mediante la RCA N°147/2007 de fecha 12 de abril de 2007.

Dichos antecedentes son los siguientes:

(1) Carta CV N°1488 de fecha 1 de diciembre de 2014, que adjudica el contrato para el diseño de detalle, suministro y supervisión de montaje de equipos electromecánicos de la planta de generación y de la subestación a la empresa ANDRITZ Chile Ltda., poniendo término de esta manera al proceso de licitación de los equipos iniciado el año 2011.
(2) Carta CV N°1489 de fecha 1 de diciembre de 2014, que adjudica el contrato para el desarrollo de Ingeniería de Detalle de la Central Hidroeléctrica Convento Viejo a la empresa ARCADIS Chile S.A.

CONCESIONARIA
CONVENTO VIEJO

(3) Nota del Libro de Obras N°40 folio 33, de fecha 2 de diciembre de 2014, en el cual el Inspector Fiscal (MOP) del Embalse Convento Viejo autoriza la ejecución del mejoramiento de los caminos de acceso y las instalaciones de faenas.
(4) Planos de Ubicación general de instalación de faenas y caminos (2 láminas)
(5) Cronograma de desarrollo del Proyecto.
(6) Información enviada a la Superintendencia del Medio Ambiente, respecto a la fecha de inicio de las actividades de construcción indicadas en la RCA 147/2007.

Hacemos presente que las primeras actividades de construcción, descritas en el numeral 3.4.1 de la RCA N°147/2007, son el *mejaramiento de las caminos de accesa* y las *instalaciones de faenas,* las cuales se ejecutarán conforme a la autorización indicada en el documento (3), informadas a la SMA en el documento (6), y cuyo detalle es el siguiente:

- Instalación de Faenas: Montaje y construcción de instalaciones mediante containers, baños, instalaciones eléctricas, de agua, sanitarias y de comunicaciones.
- Mejoramiento de los caminos de acceso: Mejoramiento de los caminos existentes y apertura de 200 metros de camino nuevo en 7 metros de ancho.

En mérito de los antecedentes entregados, solicitamos respetuosamente a usted considerar acreditado el inicio de la ejecución del proyecto "Central Hidroeléctrica Convento Viejo", calificado ambientalmente favorable por la RCA N°147/07, el cual podrá ser ejecutado en las mismas condiciones que se tuvieron a la vista durante la evaluación ambiental.

Saluda atentamente a usted,

Sergio Casas-Cordero Márquez
Gerente General
Central Hidroeléctrica Convento Viejo S.A.

Adjuntos:

- Lo indicado
- Vigencia de la personería del representante legal.